

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Detención Arbitraria y Abuso de Autoridad Policial y la vulneración de
Derechos Fundamentales en el Perú

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de Abogado

AUTOR

Br. Sernaque Alata, Jon Junior

<https://orcid.org/0009-0006-3048-7018>

ASESOR

Dra. Granda Yovera, Pamela

<https://orcid.org/0000-0002-0903-7729>

Lima-Perú, 2024

Detención Arbitraria y Abuso de Autoridad Policial y la vulneración de Derechos Fundamentales en el Perú

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

9%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	intra.uigv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.ombudsman.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	www.utic.edu.py Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía y fuente de fortaleza en cada paso de este camino.

A mi familia, cuya dedicación, amor y sacrificio me han permitido alcanzar este logro.

A mis amigos y colegas, por su apoyo incondicional y motivación constante.

Y a todas las personas que, de alguna manera, han dejado una huella en mi formación profesional y personal.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios, quien me ha dado la sabiduría y la fortaleza para enfrentar los desafíos y alcanzar este objetivo.

A mi familia, por su amor, esfuerzo y apoyo inquebrantable en todo momento, que siempre me han inspirado a dar lo mejor de mí.

A mis asesores y profesores, quienes con su paciencia, conocimiento y guía, contribuyeron de manera significativa a la realización de esta investigación.

A mis amigos y colegas, por sus palabras de aliento y compañía en los momentos difíciles.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El presente trabajo aborda la problemática de la detención arbitraria y el abuso de autoridad policial en el Perú, con el objetivo de analizar en qué medida las aprehensiones ilegales y el ejercicio indebido de la autoridad por parte de las fuerzas policiales vulneran derechos fundamentales, en el Perú. Se llevó a cabo una investigación de enfoque cualitativo, con un carácter básico, de nivel explicativo y bajo un diseño no experimental. La información se recabó utilizando la técnica del análisis documental, la observación y el análisis de contenido, usando como instrumento la ficha de análisis documental y la recopilación de información mediante la ficha bibliográfica y revisión de artículos relacionados con el objeto de estudio. Se concluyó que las detenciones irregulares y el uso excesivo de autoridad por parte de las fuerzas policiales en el Perú afectan derechos fundamentales, como la libertad personal y el respeto al debido proceso y la presunción de inocencia, reflejando deficiencias en los procedimientos y la supervisión estatal. Aunque existe un marco normativo que regula las detenciones y establece el derecho a indemnización, su aplicación es limitada, lo que dificulta el acceso a una reparación efectiva. El Estado tiene la responsabilidad de prevenir estas prácticas, garantizar la protección de los derechos fundamentales y promover reformas estructurales que fortalezcan la justicia, la transparencia y la confianza ciudadana.

Palabras clave: Detención arbitraria, abuso de autoridad policial, derechos fundamentales, libertad individual, debido proceso, supervisión policial.

Arbitrary Detention and Abuse of Police Authority and the violation of Fundamental Rights in Peru

ABSTRACT AND KEYWORDS

The present work addresses the problem of arbitrary detention and abuse of police authority in Peru, with the objective of analyzing to what extent illegal arrests and improper exercise of authority by police forces violate fundamental rights, in the Peru. A qualitative approach research was carried out, with a basic character, explanatory level and under a non-experimental design. The information was collected using the technique of documentary analysis, observation and content analysis, using the documentary analysis sheet as an instrument and the collection of information through the bibliographic sheet and review of articles related to the object of study. It was concluded that irregular detentions and excessive use of authority by police forces in Peru affect fundamental rights, such as personal freedom and respect for due process and the presumption of innocence, reflecting deficiencies in procedures and state supervision. . Although there is a regulatory framework that regulates detentions and establishes the right to compensation, its application is limited, which makes access to effective reparation difficult. The State has the responsibility to prevent these practices, guarantee the protection of fundamental rights and promote structural reforms that strengthen justice, transparency and citizen trust.

Keywords: Arbitrary detention, abuse of police authority, fundamental rights, individual freedom, due process, police supervision

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE GENERAL	vi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION	4
1.1 Marco histórico	4
1.2 Bases teóricas.....	7
1.3 Marco legal	16
1.4 Antecedentes del estudio	20
1.5 Marco conceptual.....	23
CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	28
2.1 Descripción de la realidad problemática	28
2.2 Formulación del problema general y específicos.....	33
2.3 Objetivo general y específicos	33
CAPITULO III: JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION .	34
3.1. Justificación e importancia del estudio	34
3.2 Delimitación del estudio	36
CAPITULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO	37
4.1. Diseño esquemático.....	37
4.2. Descripción de los aspectos básicos del diseño	37
CAPITULO V: PRUEBA DE DISEÑO	39
5.1. Aplicación de la propuesta de solución.....	39
CONCLUSIONES	40
RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	43

INTRODUCCIÓN

La detención irregular y el abuso de autoridad policial constituyen fenómenos que vulneran los derechos fundamentales en el país, particularmente el derecho a la libertad individual y la dignidad humana. Estas prácticas, aunque prohibidas por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, persisten y generan preocupación debido a su impacto en la población, especialmente en sectores vulnerables.

En este contexto, surge la presente interrogante *¿En qué medida las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales vulneran derechos fundamentales, en el Perú?*

El objetivo general de la investigación consistió en *analizar en qué medida las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales vulneran derechos fundamentales, en el Perú.*

En este contexto, se ha establecido que las detenciones irregulares llevadas a cabo por agentes policiales pueden dar lugar a abusos de autoridad que vulneran derechos esenciales, como el debido proceso, la presunción de inocencia y la integridad personal.

Esta investigación posee una justificación práctica ya que contribuirá al fortalecimiento de las prácticas policiales y a la garantía del derecho a la libertad de los ciudadanos, ya que busca analizar los protocolos específicos destinados a prevenir detenciones arbitrarias en el Perú. Sus conclusiones serán de utilidad para que las instituciones de justicia, las fuerzas policiales y las organizaciones defensoras de los derechos humanos optimicen sus protocolos y procedimientos. Se **justifica teóricamente** al profundizar en el estudio de teorías relacionadas con el Estado y los Derechos Humanos, las cuales establecen que las autoridades públicas tienen la obligación de actuar conforme a la legalidad y asegurar el respeto y la salvaguarda de

los derechos esenciales de las personas. Además, se examina cómo se ejerce el poder y cómo puede ser utilizado como instrumento en prácticas de control social, como las detenciones arbitrarias. También se analiza el marco normativo nacional, incluyendo la Constitución Política del Perú, el Código Penal, el Código Procesal Penal, y tratados internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Este análisis permite aportar al perfeccionamiento de las políticas públicas, la adopción de protocolos apropiados para el uso de la fuerza, y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión orientados a prevenir estas vulneraciones.

Este trabajo no solo busca contribuir al conocimiento académico, sino también ofrecer insumos prácticos para la diseño de políticas públicas orientadas a fortalecer la protección de los derechos fundamentales en el marco de las intervenciones policiales en el Perú.

La metodología empleada es un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo. Como técnicas de investigación se utilizaron análisis el documental, la observación y el análisis de contenido, el cual se realizó la revisión bibliográfica de investigaciones previas, así como de la publicación de artículos indexados, se utilizaron como **instrumentos** la guía de observación, la revisión bibliográfica, además de la búsqueda en internet para la obtención de datos.

Esta investigación presenta una estructura de cinco capítulos:

En el **capítulo I**. El contenido incluye el marco histórico y legal, las bases teóricas, los antecedentes relevantes al tema de estudio y el marco conceptual.

En el **capítulo II**. Se desarrolla el planteamiento del problema de investigación, incluyendo la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema y la definición de los objetivos de la investigación.

En el **capítulo III**. Se desarrolla la justificación de la investigación, así como también la delimitación del estudio.

En el **capítulo IV**. Se aborda la formulación del diseño, el método de estudio, el enfoque, diseño, y el análisis de la investigación.

El **capítulo V**. Se desarrolla la aplicación del diseño, en donde se detallan la aplicación de la propuesta de solución, el cual describe la población y muestra técnicas e instrumentos de investigación.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, junto con las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I:

MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION

1.1 Marco histórico

El uso indebido de la autoridad y las limitaciones al derecho a la libertad en las aprehensiones policiales han experimentado transformaciones a lo largo del tiempo, evidenciando la constante tensión entre el uso del poder público y la salvaguarda de los derechos fundamentales. Es por ello que se detalla un análisis histórico que contextualiza la problemática.

Durante el periodo colonial en el Perú, las instituciones policiales estaban vinculadas al poder de la Corona española. Las detenciones se realizaban bajo la supervisión de las autoridades coloniales, a menudo sin procedimientos claros, lo que daba lugar a abusos frecuentes. Los indígenas y mestizos eran las principales víctimas de detenciones arbitrarias, reflejando un sistema legal discriminatorio.

Con la independencia y el establecimiento de la República, se introdujeron leyes inspiradas en modelos europeos que buscaban proteger los derechos individuales (Polinaris y Valverde, 2019). Sin embargo, la debilidad institucional y la falta de profesionalización de las fuerzas policiales provocaron que las detenciones arbitrarias siguieran siendo comunes. Durante este periodo, se percibe un incipiente reconocimiento de derechos, pero con escasa implementación práctica.

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, la creación de instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) buscó establecer estándares para evitar el abuso de autoridad. En América Latina, movimientos democráticos y entidades

como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han trabajado para sancionar y prevenir estos abusos.

En el siglo XX, el Perú atravesó periodos de dictaduras militares e inestabilidad política que exacerbaban los casos de abuso de autoridad. Durante los gobiernos militares, en los años 60 y 70, las fuerzas policiales y militares ejercieron un control autoritario, utilizando las detenciones arbitrarias como una herramienta para reprimir a opositores políticos y movimientos sociales. El respeto por el derecho de libertad se subordinó a los intereses del Estado.

Durante el periodo del conflicto armado interno (1980-2000), marcó uno de los episodios más críticos en cuanto a derechos humanos. Las fuerzas de seguridad, en su enfrentamiento contra el terrorismo, realizaron numerosas detenciones sin pruebas sólidas, ignorando los derechos procesales. La Ley de Emergencia y la legislación antiterrorista contribuyeron a la sistematización de prácticas abusivas.

Con la llegada de la democracia y la globalización, el marco normativo nacional ha incorporado estándares internacionales de derechos humanos, promoviendo reformas policiales y judiciales.

Con las reformas legales, la Constitución de 1993 y el Código Procesal Penal de 2004 fortalecieron la protección del derecho de libertad. Sin embargo, aún persisten problemas relacionados con la arbitrariedad en las detenciones, especialmente en contextos de manifestaciones sociales o estados de emergencia.

Además, con las normas internacionales, el Perú ha suscrito y ratificado tratados internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los cuales obligan al Estado a garantizar la legalidad, necesidad y proporcionalidad de las detenciones (Paillacho et al., 2022).

En el Perú, la problemática del abuso de autoridad ha estado presente desde la colonia hasta la actualidad. En la época colonial: Durante la dominación española, las autoridades coloniales ejercieron un poder desmedido sobre la población indígena, imponiendo sistemas como la mita y reprimiendo cualquier resistencia.

A pesar de los avances normativos, las situaciones de abuso de autoridad en detenciones policiales continúan siendo una preocupación. Factores tales como la corrupción, la carencia de capacitación en derechos humanos y la presión por resultados inmediatos contribuyen a que se produzcan detenciones arbitrarias, afectando principalmente a grupos vulnerables.

El abuso de autoridad es un fenómeno histórico que refleja la concentración y el mal uso del poder. Aunque los sistemas legales y políticos han evolucionado para limitar estas prácticas, su erradicación completa requiere una institucionalidad sólida, mecanismos de control efectivos y un ambiente fundamentado en el respeto a los derechos esenciales.

El análisis histórico del abuso de autoridad y las limitaciones al derecho a la libertad durante las aprehensiones policiales revela una evolución marcada por avances normativos y tensiones prácticas. Si bien se han logrado importantes reformas, la consolidación de una situación de derecho respetuoso de los derechos humanos requiere un esfuerzo constante por fortalecer la institucionalidad y garantizar la responsabilidad y transparencia de las fuerzas de seguridad.

1.2 Bases teóricas

El ejercicio indebido del poder y las limitaciones al derecho a la libertad en el contexto de las detenciones policiales son fenómenos que se abordan desde diversas disciplinas como el derecho, la sociología, la criminología y la ciencia política.

1.2.1. Abuso de Autoridad

El abuso de poder es el ejercicio ilegítimo, arbitrario o excesivo del poder conferido a una autoridad pública, generando una afectación injustificada a los derechos fundamentales de las personas (Polinaris y Valverde, 2019). Este concepto se enmarca en el principio de legalidad, que establece que todo acto de autoridad debe estar fundamentado en la ley y respeto de los derechos humanos.

En muchos sistemas legales, incluido el peruano, el abuso de poder está tipificado mediante delito. Según el Código Penal peruano, en el artículo 376, se sanciona a los funcionarios que exceden sus atribuciones o ejercen poder de manera contraria a la ley.

Según el jurista Eduardo García Máñez, el abuso de autoridad es una desviación del mandato conferido a un funcionario, en perjuicio de la persona o el colectivo afectado. Este acto representa una ruptura del pacto de confianza entre el ciudadano y el Estado.

1.2.2. Derechos fundamentales vulnerados

En Perú, los derechos que son esenciales tales como la vida, la integridad física y la salud están protegidos en toda circunstancia, incluida la intervención policial. La Carta Magna, junto con instrumentos internacionales de derechos humanos, establece el marco jurídico que obliga a las autoridades, incluyendo a la Policía Nacional, a respetar y garantizar estos derechos en sus actuaciones.

Derecho de libertad

El derecho de libertad es uno de los derechos básicos que protege la disposición de las personas para actuar sin restricciones arbitrarias, siempre que no afecten los derechos de otros o el orden público (Grando et al., 2021). Esto engloba la libertad física, de movimiento, pensamiento, expresión, y otras formas de autonomía personal.

La Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 2, reconoce el derecho a la libertad personal y establece que nadie puede ser recluido arbitrariamente.

Para Norberto Bobbio, la libertad es un derecho fundamental que garantiza la dignidad humana y establece los límites a las facultades del Estado para influir en la vida de los ciudadanos. Regula las intervenciones policiales, obligando a los agentes a actuar con proporcionalidad y respeto por la dignidad humana. Establece que el uso de la fuerza debe ser estrictamente necesario y en proporción al objetivo legítimo.

La Directiva N° 135-2016-DIRGEN/EMG-PNP detalla procedimientos para garantizar que las acciones policiales en flagrancia respeten los derechos fundamentales. El uso de la fuerza está regulado por el Decreto Legislativo N° 1186, que obliga a las policías a emplearla de manera progresiva y en condiciones estrictamente controladas.

Derecho a la salud

Respecto a la salud de los individuos intervenidos o detenidos debe ser resguardada. Esto incluye acceso a atención médica inmediata si es necesario, como

establece la Ley de Procedimientos Penales. En situaciones de uso de la fuerza, los agentes están obligados a socorrer a los individuos lesionados.

La protección del derecho a la salud es esencial para legitimar cualquier acción policial. El no cumplimiento de estas normas puede acarrear en responsabilidades civiles, penales y administrativas para los agentes del orden. Las víctimas de violaciones pueden acceder a mecanismos de defensa y exigir indemnizaciones conforme a la legislación vigente.

El respeto a estos derechos no solo es un deber legal, sino un principio ético fundamental para construir confianza en las instituciones de seguridad pública. Si necesitas una explicación más detallada sobre las normativas específicas o casos prácticos en Perú, puedo buscar más información.

De acuerdo con la Constitución peruana (art. 7) garantiza el derecho a la salud como fundamental, exigiendo que el Estado asegure el vínculo universal a servicios de salud. Los sistemas de salud pública deben enfocarse en la promoción, prevención y atención oportuna. Además, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 12) dispone que los Estados deban asegurar el más elevado nivel de salud física y mental.

Derecho a la vida

Protección constitucional: Según el artículo 2 de la Carta Magna, el derecho a la vida es inviolable y se protege desde la concepción. Dentro de los instrumentos

internacionales tenemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 3): Afirma que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. Además, tenemos la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, artículo 4): Obliga a los Estados a garantizar este derecho sin excepciones.

Derecho al cuerpo

De acuerdo con la Constitución del Perú, se reconoce la invulnerabilidad de la integridad física y mental, prohibiéndose la tortura, tratos inhumanos y degradantes.

Además, la legislación penal sanciona actos que afecten la integridad física, como agresiones, tortura o violencia contra la mujer y grupos vulnerables. Así como, la Convención contra la Tortura establece obligaciones claras para prevenir y sancionar abusos contra la integridad física.

1.2.3 Mecanismos de defensa

➤ ***Habeas corpus***

El hábeas corpus es un derecho constitucional clave para salvaguardar la autonomía individual y los derechos relacionados frente acciones arbitrarias o ilegales, como las detenciones arbitrarias. En Perú, está regulado por el artículo 200 de la Constitución que tiene como propósito salvaguardar los derechos fundamentales cuando estos son vulnerados por autoridades o particulares.

Se caracteriza por la sencillez y celeridad, en la cual el proceso es rápido y no requiere trámites formales complicados, lo que permite que se resuelva de manera urgente. Además, no se exigen formalidades estrictas para interponer esta acción; basta con una descripción sucinta de los hechos. Puede presentarse en cualquier momento, sin

que el paso del tiempo limite su ejercicio. Protege no solo la libertad física, sino también la integridad personal, el derecho al debido proceso, entre otros derechos conexos.

El hábeas corpus se aplica ante detenciones realizadas sin la autorización de un juez salvo en casos de flagrancia, condiciones inhumanas durante la detención, amenazas a la integridad física o psicológica del detenido y, vulneración al derecho a ser conducido ante una autoridad judicial en el plazo establecido.

➤ ***Tipos de hábeas corpus***

- **Preventivo:** Se interpone ante la amenaza inminente de vulneración de derechos.
- **Correctivo:** Se utiliza para cesar una vulneración en curso, como condiciones inadecuadas de reclusión.
- **Restringido:** Busca resolver controversias específicas, como detenciones prolongadas sin proceso.

Dentro de esta clasificación, el Tribunal Constitucional peruano ha sido un defensor activo de esta garantía, ampliando su alcance a situaciones de tortura, tratos inhumanos y la falta de debido proceso, destacando su rol esencial en un Estado democrático de derecho.

1.2.4 Intervención Policial

Las detenciones policiales son una restricción al derecho de libertad permitida bajo ciertos criterios legales y constitucionales (Fernández, 2022). En el Perú, el Código Procesal Penal regula las detenciones, estableciendo que estas deben asegurar el cumplimiento con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

Según el artículo 2, inciso 24 de la Constitución peruana, una persona no puede ser detenida por más de 24 horas sin una orden judicial, excepto en situaciones de terrorismo, espionaje o narcotráfico.

De acuerdo con la información clave sobre la normativa para la actuación policial en casos de delito flagrante en Perú, que regula los procedimientos y lineamientos para los agentes de la Policía Nacional. Esta directiva fue emitida mediante la Resolución Directoral 135-2016-DIRGEN/EMG-PNP, y tiene como objetivo estandarizar las actuaciones policiales ante casos de delito flagrante (Gutiérrez, 2017).

Es aplicable a todos los trabajadores que conforman la Policía Nacional del Perú, en sus intervenciones por delito flagrante, conforme a lo dispuesto por el Código Procesal Penal y la legislación vigente.

Se fundamenta en el artículo 2 de la Carta Magna, que garantiza el derecho a la libertad y las condiciones para la detención en flagrancia. Se complementa con leyes como la Ley 27934, que regula la actuación de la Policía y el Ministerio Público durante la investigación preliminar, destacando la responsabilidad de la Policía de capturar a los responsables y proteger las evidencias del delito.

Las actas policiales deben elaborarse en el lugar de los hechos, salvo circunstancias justificadas, y no pueden incluir declaraciones de los involucrados, pues estas deben registrarse en procesos formales posteriores.

Este marco normativo busca fortalecer la eficacia operativa policial, proteger los derechos de las personas intervenidas y asegurar un proceso penal justo.

1.2.5 Eficacia de la Ley N° 24973

La Ley N° 24973, promulgada en 1988, busca regular la compensación por errores judiciales y detenciones arbitrarias en Perú, estableciendo un mecanismo para proteger a las víctimas de estos actos. A pesar de sus objetivos, la aplicación de la ley enfrenta múltiples desafíos, entre ellos la falta de financiamiento adecuado y su implementación ineficiente (Altamirano et al., 2016). Esta Ley tiene como propósito salvaguardar los derechos esenciales de las personas afectadas por errores judiciales o detenciones arbitrarias, alineándose con las normativas nacionales e internacionales de derechos humanos.

Establece un Fondo Nacional Indemnizatorio financiado por aportes del Estado, multas relacionadas con la conducta indebida de autoridades y donaciones, entre otros. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el fondo creado por la ley no ha recibido los recursos necesarios ni cuenta con un presupuesto operativo específico, lo que impide su funcionamiento adecuado. La falta de conocimiento y aplicación eficaces por parte de las autoridades contribuye a la transgresión de los derechos de las víctimas.

Se han planteado reformas como incluir responsabilidades civiles para los jueces en casos de dolo o negligencia grave, lo que aliviaría la carga económica del Estado.

Ampliar las fuentes de financiamiento del fondo mediante multas a litigantes y terceros procesales que incurran en prácticas judiciales inapropiadas.

Por último, la Ley N° 24973 es un marco normativo fundamental para proteger a las víctimas, pero enfrenta serios obstáculos de implementación. Es fundamental que el Estado peruano implemente medidas para reforzar el Fondo Nacional Indemnizatorio y promueva la sensibilización y formación de las autoridades sobre su correcta aplicación.

1.2.4. Teorías relacionadas

Teoría del Poder y el Control Social: Michel Foucault analiza cómo el poder se ejerce en las instituciones y cómo, bajo el pretexto del orden y la seguridad, se pueden cometer abusos. La policía, como instrumento del Estado, tiene la capacidad de restringir derechos, lo que hace necesario un control estricto sobre sus actuaciones (Paillacho et al., 2022).

Teoría del Abuso Funcional: Según esta teoría, el abuso de autoridad se origina cuando las funciones públicas se ejercen en beneficio personal o con fines ajenos al interés público, afectando la legitimidad del poder.

Garantismo Penal: Luigi Ferrajoli sostiene que las autoridades deben actuar conforme a principios garantistas, asegurando la protección y garantía de los derechos esenciales y limitando cualquier exceso que vulnere las garantías constitucionales.

Teoría del Estado de Derecho: Esta teoría sostiene que el poder del Estado debe estar limitado por normas jurídicas que garanticen los derechos de los individuos, incluidos el derecho a la libertad y la seguridad personal (Rangel et al., 2020). Cualquier restricción debe ser legal, necesaria y proporcional.

Teoría del Contrato Social: Jean-Jacques Rousseau plantea que los individuos acuerdan ceder parte de su libertad al Estado con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden. Sin embargo, esta cesión no implica la renuncia absoluta a sus derechos fundamentales.

Teoría de los Derechos Humanos: Esta teoría, se basa en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948),

establece que el derecho a la libertad es inalienable y debe protegerse frente a cualquier abuso estatal.

Teoría del Uso Legítimo de la Fuerza: Justifica la intervención policial en situaciones de flagrancia o amenaza al orden público. Sin embargo, establece que cualquier acción debe ser proporcional al riesgo y respetar los derechos del detenido (Bustamante, 2020).

Teoría del Control Institucional: Propone que las instituciones policiales deben contar con mecanismos de supervisión internos y externos para evitar abusos en las detenciones. Esto incluye auditorías, cámaras de vigilancia y la rendición de cuentas ante organismos independientes.

El abuso de poder en el contexto de las detenciones policiales ocurre cuando se transgreden las garantías legales que protegen la libertad personal. Ejemplos comunes incluyen detenciones arbitrarias, uso sobrevalorado de la fuerza, y ausencia de debido proceso.

Principio de Proporcionalidad: Según este principio, cualquier limitación al derecho de libertad tiene que ser proporcional al objetivo perseguido, como la aseguración del delito o la protección de la sociedad.

Principio de Legalidad: El abuso de autoridad viola este principio, que exige que toda actuación policial esté respaldada por normas claras y predecibles.

Las bases teóricas sobre el abuso de poder y el derecho de libertad en el contexto de las detenciones policiales destacan la necesidad de equilibrar el poder estatal y la protección de los derechos esenciales. Aunque las detenciones son una herramienta

legítima del Estado, su uso indebido vulnera el principio de legalidad y un atentado contra la dignidad humana. Por ello, es imprescindible fortalecer los mecanismos de control y capacitación de las fuerzas de la seguridad para garantizar que actúen dentro del marco del Estado de Derecho.

1.3 Marco legal

En torno al abuso de poder y el derecho de libertad en las aprehensiones policiales está compuesto por disposiciones constitucionales, normativas penales, procesales, y tratados internacionales que buscan priorizar el respeto de los derechos esenciales y establecer sanciones frente a su vulneración (Arguelles, 2021). Es por ello que se presenta una recopilación de las principales manifestaciones legales aplicables en el ámbito peruano e internacional.

1.3.1. Enfoque Normativo e Internacional

1.3.1.1. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969)

Este tratado, del cual Perú es parte, establece garantías sobre la libertad individual e impide las detenciones arbitrarias.

Artículo 7º, “refiere al derecho a la libertad individual y prohíbe la detención arbitraria. Exige que toda privación de la libertad sea conforme a las leyes vigentes y respete el debido proceso”.

Artículo 8º, prescribe el “derecho al proceso regular y a ser juzgado por un tribunal independiente”.

1.3.1.2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

El Perú, como Estado parte, está obligado a cumplir con las disposiciones de este instrumento.

Artículo 9: “Protege el derecho a la libertad y a la seguridad personal, prohibiendo detenciones o encarcelamientos arbitrarios. Asimismo, exige que toda persona detenida sea informada de los motivos de su detención y presentada ante un juez sin demora”.

1.3.1.3. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Como declaración de principios esenciales, establece la protección de la libertad individual y el derecho a no ser detenido arbitrariamente.

Artículo 3: “Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Artículo 9: “Nadie puede ser detenido, encarcelado o desterrado de manera arbitraria”.

1.3.2. Normativa Nacional

1.3.2.1. Constitución Política del Perú (1993)

La Constitución peruana reconoce la libertad personal como un derecho fundamental y establece límites claros para las actuaciones de las autoridades, incluyendo las detenciones.

Artículo 2, inciso 24: "Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personal". Además, se prohíben las detenciones arbitrarias y establece que nadie puede ser privado de su libertad salvo en los casos establecidos por la ley y con el respeto al

debido proceso. También, determina que la detención sin orden judicial no puede durar más de 24 horas, salvo en casos de terrorismo, espionaje o narcotráfico.

1.3.2.2. Código Penal del Perú

El Código Penal tipifica el abuso de autoridad como delito, sancionando a los funcionarios públicos que exceden sus atribuciones.

Artículo 376 – Abuso de autoridad: Establece penas privativas de libertad para el funcionario público que, excediendo sus facultades, dicta resoluciones o comete actos arbitrarios que lesionen derechos de las personas.

Artículo 377 – “Omisión, rechazo o retraso en la realización de los actos funcionales”:

Sanciona a los funcionarios que, en el desempeño de su cargo, no cumplan con sus funciones de manera intencionada, afectando derechos fundamentales.

1.3.2.3. Código Procesal Penal del Perú

El CPP regula las detenciones y procedimientos relacionados con la restricción de la libertad.

Tenemos la detención en flagrancia: Permite la detención sin autorización judicial únicamente en casos de flagrancia delictiva, siempre bajo parámetros estrictos de legalidad y proporcionalidad. Además, el plazo máximo de detención: Regula que las personas detenidas sean presentadas ante la autoridad judicial en un plazo no mayor a 24 horas.

1.3.2.4. Ley N° 29356 – Ley de la Policía Nacional del Perú

Establece las funciones y atribuciones de la Policía Nacional del Perú, incluyendo las detenciones en el marco de su labor de preservar el orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos. La ley enfatiza que las acciones policiales deben priorizar los derechos fundamentales y cumplir con el principio de legalidad.

1.3.3. Jurisprudencia Relevante

1.3.3.1. Tribunal Constitucional del Perú

El Tribunal Constitucional ha emitido precedentes vinculantes sobre el derecho de libertad y las detenciones arbitrarias:

STC N° 010-2002-AI/TC: Refiere al derecho de libertad es inviolable y que cualquier restricción debe respetar el principio de proporcionalidad.

STC N° 00768-2008-PHC/TC: Reafirma que la detención solo puede realizarse conforme a la ley y bajo estricta observancia de las garantías procesales.

1.3.3.2. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Corte IDH ha desarrollado estándares internacionales sobre detenciones y abuso de autoridad, aplicables en el Perú como Estado parte:

Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras (1988): Estableció que los Estados tienen la responsabilidad de investigar y castigar cualquier abuso de autoridad, especialmente en casos de detenciones arbitrarias.

Caso Bulacio vs. Argentina (2003): Reforzó la obligación de los Estados de prevenir la detención arbitraria y garantizar los derechos de los detenidos.

El marco legal nacional e internacional establece límites claros al ejercicio de la autoridad policial para asegurar el respeto al derecho de libertad. Sin embargo, la existencia de estas normas requiere de una implementación efectiva, supervisión adecuada y mecanismos de sanción ante su incumplimiento para prevenir el abuso de autoridad y garantizar el cumplimiento del proceso legal en las detenciones policiales.

1.4 Antecedentes del estudio

1.4.1 Antecedentes Internacionales

Según **Paillacho et al.** (2022), en su investigación, llega a la conclusión de que la policía municipal, como encargada de velar por la seguridad de los ciudadanos, debe emplear los métodos legales establecidos en la Constitución para regular el comercio ambulante en la ciudad, evitando así el abuso de poder. Es inaceptable presenciar las acciones de estas autoridades al llevar a cabo persecuciones y retiradas de productos y herramientas de trabajo. Las autoridades municipales deberían promover ordenanzas que aseguren el derecho al trabajo, respetando lo que establece la Constitución, y fomentar la organización de los vendedores ambulantes para que puedan establecer ferias libres en espacios públicos.

Los autores **Polinaris y Solís** (2019), en su investigación concluyeron que las definiciones cotidianas o comunes de los términos "libertad" y "detención arbitraria" transmiten un sentido semántico similar al de las definiciones establecidas en el ámbito legal por los tratadistas o en los diccionarios jurídicos, ya que los efectos prácticos que estas buscan lograr en la realidad son los mismos. Es decir, se trata de ser libre y que dicha libertad no sea restringida sin una causa justa, lo que constituye la esencia común de las precisiones terminológicas empleadas.

Según **Coronil** (2022), en su investigación concluye que de acuerdo con la denuncia presentada debido al uso inapropiado de funciones por parte del personal policial. Aunque se identificaron otros casos, estos no fueron reportados a la autoridad correspondiente, sino que se divulgaron de forma anecdótica a través de los medios de comunicación. Es importante señalar que la falta de cámaras de circuito cerrado privadas y la carencia de cámaras públicas dificultaron la comprobación de posibles incidentes de abuso de autoridad por parte de los agentes policiales.

De acuerdo con **Arguelles** (2021), en su investigación desarrollada en México, concluye que en el Municipio de Chimalhuacán, algunos policías municipales actúan de forma arbitraria durante sus intervenciones, ya que no siguen los Protocolos de Actuación ni las normativas sobre el Uso Legítimo de la Fuerza en sus detenciones. Como resultado, existe una baja credibilidad en las instituciones de seguridad pública. No es sorprendente que la credibilidad de los ciudadanos en estas instituciones esté quebrada, ni el considerable distanciamiento que existe entre la policía y la comunidad. Los ciudadanos desconfían de la policía, muchos la perciben como corrupta, mal preparada y abusiva, debido a la escasa formación, capacitación y entrenamiento que reciben.

Según **Maitini** (2018), en su investigación concluye que los policías deben "actuar con responsabilidad, respeto hacia la comunidad, imparcialidad e igualdad en la aplicación de la ley, asegurando la protección total de la integridad física, mental y moral de las personas bajo su custodia". También se especifica que no deben "cometer, instigar ni tolerar actos de corrupción". La Ley 13.482, establece en su artículo 13 inciso f la "coacción directa" mencionada previamente establece que "la fuerza debe ser empleada solo en la medida estrictamente necesaria". Además, una disposición destacable, aunque de cumplimiento limitado, señala que " cuando el uso de la fuerza o de armas de fuego

sea imprescindible, los agentes deben identificarse como oficiales de policía y comunicar de manera clara su intención de emplear la fuerza o las armas".

1.4.2. Antecedentes Nacionales

Según **Villanueva** (2021), en su investigación concluye que el 65% de los encuestados considera que el abuso de autoridad tiene un efecto perjudicial al restringir el derecho a la libertad durante las aprehensiones policiales, mientras que únicamente el 35% opina que dicha influencia es positiva en la limitación de este derecho en el contexto de dichas intervenciones.

Gil (2023), en su investigación concluye que se analizó el alcance del abuso de autoridad en el contexto de una detención, los límites de la intervención policial en estos casos y los aspectos del derecho a la libertad que se ven vulnerados por las detenciones arbitrarias, a través de una revisión exhaustiva de las bases teóricas más relevantes y de la jurisprudencia nacional sobre el abuso de autoridad y su impacto en los derechos fundamentales de las personas afectadas. Finalmente, se aplicó el método científico dentro de un modelo básico-descriptivo, lo que permitió elaborar conclusiones sobre las variables de estudio, relacionando las bases teóricas con los resultados obtenidos y la discusión correspondiente.

Según **Bustamante** (2020), en su investigación Se concluye que las detenciones arbitrarias efectuadas por efectivos policiales ocasionan graves violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas. Estas acciones suelen ser justificadas bajo el principio de fuerza pública conferido por el Estado, pero en algunos casos, los agentes abusan de esta facultad para obtener beneficios personales, cometiendo actos arbitrarios que constituyen el delito de abuso de autoridad. De este modo, no solo incumplen su

obligación de proteger los derechos humanos, sino que también transgreden principios fundamentales de justicia y equidad, sino que también agravan la vulneración de los mismos, sino también transgreden la función que les corresponde como representantes del Estado.

Fernández (2022), a partir de la investigación realizada, se identificó que, aunque los efectivos policiales tienen el deber en lugar de a pesar de su responsabilidad de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como de asistir y proteger a los ciudadanos, en ciertos casos, los agentes policiales recurren a la violencia física y emocional contra ellos. Esto evidencia que el Estado, a través de sus fuerzas policiales, realiza detenciones arbitrarias, lo que distorsiona su rol protector y lo convierte en un agente de violencia. Como resultado, en la práctica, estas detenciones arbitrarias frecuentemente derivan en situaciones de abuso de autoridad.

Según **León** (2023), menciona en su investigación que el coeficiente de correlación entre ambas variables ha obtenido un valor de 56.7%, lo que indica la existencia de una relación entre la detención arbitraria y el abuso de autoridad cometido por los agentes policiales. Con un valor p de 0.006, que es inferior a 0.05, se rechaza la Hipótesis Nula (H_0) y se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1), con un nivel de significación del 5% y un 95% de confianza. Por lo tanto, se puede concluir que efectivamente existe una relación entre la detención arbitraria y el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales en la ciudad de Juliaca, provincia de San Román.

1.5 Marco conceptual

Abuso de Autoridad

Es el uso excesivo, arbitrario o ilegítimo del poder otorgado a una autoridad pública, lo que resulta en una afectación injustificada a los derechos esenciales de los individuos (Fernández, 2022). Además, se considera una conducta ilícita cometida por un funcionario público o autoridad que, excediéndose en las facultades otorgadas por su cargo, afecta derechos fundamentales de una persona o incumple las normas que rigen su actuación (Bustamante, 2020). En el contexto de las detenciones policiales, el abuso de autoridad puede manifestarse a través de detenciones arbitrarias, uso desproporcionado de la fuerza, amenazas, coerción o cualquier acción que transgreda el marco legal establecido en la Constitución y las leyes (Arguelles, 2021).

También, de acuerdo a la base legal, en el derecho penal peruano, el abuso de autoridad está contemplado en el artículo 376° del Código Penal, que establece sanciones para los funcionarios públicos que actúan de manera ilegal, causando perjuicio a los derechos fundamentales de los ciudadanos (Polinaris y Solís, 2019).

Desde el contexto de la investigación, el abuso de poder en el contexto de las detenciones policiales se manifiesta cuando el agente del orden, bajo el pretexto de su función, vulnera el derecho de libertad de un individuo a través de actos ilegales, como detenciones sin fundamento, violencia injustificada o ignorancia de las garantías procesales.

Derecho de Libertad

Es la facultad inherente a toda persona para actuar sin restricciones indebidas, siempre que no interfiera con los derechos de los otros ni con el orden público (Bustamante, 2020). Además, es considerado un derecho esencial que tiene toda persona que garantiza la posibilidad de actuar libremente dentro del marco de la ley, sin ser

sometido a detenciones, limitaciones o coacciones arbitrarias. Este derecho está consagrado en el artículo 2°, inciso 24, de la Carta Magna, el cual protege a los individuos contra la detención arbitraria y asegura garantías procesales mínimas durante cualquier privación de libertad (León, 2023).

Las manifestaciones del derecho de libertad en detenciones, incluye el derecho a ser informado sobre el motivo de la detención, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia, la prohibición de detenciones arbitrarias, y la obligación de que cualquier privación de libertad sea comunicada al Ministerio Público y se ajuste estrictamente a las formalidades previstas en el CPP (Gil, 2023).

Detenciones Policiales

Es una medida de coerción legítima utilizada por las fuerzas del orden para restringir temporalmente la libertad de una persona, bajo condiciones estrictamente reguladas por la ley (Polinaris y Valverde, 2019). También, es considerado un acto por el cual un agente de la PNP, en ejercicio de su función, restringe temporalmente la libertad de una persona por sospecha razonable de la comisión de un flagrante delito, cumplimiento de una orden judicial, o en casos de urgencia previstos por la ley (Coronil, 2022).

Por otro lado, las detenciones policiales deben respetar los límites establecidos en el CPP, particularmente en sus artículos 259° y 260°, y garantizar los derechos fundamentales del detenido (Rangel et al., 2020).

Detención en flagrancia

Se produce cuando una persona es aprehendida mientras comete un delito o inmediatamente después de hacerlo (León, 2023). Además, se considera una medida excepcional que permite a la PNP restringir la libertad de una persona sin previa orden judicial cuando esta es sorprendida cometiendo un delito o justo después de haberlo cometido (Villanueva, 2021).

Este tipo de detención está regulada en el artículo 259 ° del CPP y constituye una excepción al principio general de libertad, dado que se basa en la necesidad de actuar de manera rápida para evitar la continuación del delito o la fuga del presunto autor (Grando et al., 2021).

Libertad física

Está definido como el derecho a no ser retraído de su libertad de movimiento arbitrariamente (Paillacho et al., 2022). En el contexto de las detenciones policiales, está estrechamente relacionado con el manejo de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las normas legales que regulan la actuación policial, lo cual sirve para analizar posibles vulneraciones, como el abuso de autoridad, y para evaluar si se respeta el derecho de libertad durante las detenciones (Maitini, 2018).

La vulneración de la libertad física ocurre cuando un agente policial priva a una persona de su movilidad sin una causa legal justificada, excediéndose en sus facultades. Ejemplo de esto sería una detención arbitraria, donde no se cumplen los requisitos establecidos por la ley, tales como la flagrancia o la presencia de una orden judicial válida (Villanueva, 2021).

Por otro lado, las normas del Código Procesal Penal exigen que cualquier detención esté respaldada por una causa razonable y cumpla con los plazos establecidos para su formalización ante la autoridad competente (Paillacho et al., 2022).

Libertad jurídica

Se define como la garantía de un debido proceso y de protección frente a detenciones arbitrarias (Rangel et al., 2020). Este término abarca el conjunto de derechos procesales y garantías legales que salvaguardan a una persona durante cualquier intervención que limite su libertad física. Este concepto implica la protección contra abusos de autoridad y asegura que las actuaciones policiales respeten los principios de legalidad y debido proceso (Grando et al., 2021).

En este contexto, es una dimensión complementaria del derecho de libertad, cuya protección resulta fundamental en un Estado de Derecho. Las detenciones policiales deben garantizar que cualquier restricción de la libertad sea conforme a la ley y proteja las garantías procesales del detenido.

CAPITULO II:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Descripción de la realidad problemática

En el contexto internacional, el abuso de autoridad y la restricción del derecho a la libertad durante las detenciones policiales es un tema que ha sido ampliamente abordado por diversas organizaciones y organismos internacionales, como las Naciones Unidas (ONU) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). La Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y otros tratados internacionales, como el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), establecen de manera explícita los principios y normas que deben guiar las detenciones y el uso de la fuerza por parte de las autoridades.

A pesar de la existencia de estos instrumentos internacionales, diversos informes de organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han señalado que, en muchos países de América Latina y otras regiones, la práctica del abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales sigue siendo un problema persistente. Estos abusos resultan en violaciones graves a los derechos humanos, socavando el principio de legalidad y la protección contra la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, los cuales también están prohibidos a nivel internacional.

En el contexto nacional, especialmente en distritos urbanos como Los Olivos, se han registrado incidentes de detenciones que han sido cuestionadas por posibles excesos en la autoridad policial, afectando el derecho a la libertad. Este contexto refleja tanto

desafíos en la aplicación de las normativas como en los límites de la discrecionalidad policial.

En muchas detenciones, se ha señalado que los oficiales podrían estar extralimitándose en sus funciones, empleando la detención como medida primera en lugar de última. Este comportamiento genera tensiones y denuncias que sugieren un patrón de abuso que limita indebidamente la libertad personal de los ciudadanos.

Estas prácticas pueden afectar la estabilidad pública en las fuerzas del orden, al verse vulnerado un derecho esencial como la libertad. La comunidad local percibe las detenciones injustificadas como amenazas a sus derechos, generando desconfianza y temor frente a la autoridad.

La situación justifica una revisión crítica de los protocolos policiales y su aplicación dentro del marco legislativo vigente. Además, surge la necesidad de garantizar que las detenciones no se utilicen arbitrariamente y que se prioricen los derechos de los individuos.

En este caso en específico, aunque el país ha ratificado tratados internacionales que garantizan los derechos humanos, existen continuos reportes de abusos cometidos por agentes del orden, que a menudo operan con poca supervisión y responsabilidad. En particular, se señala la falta de capacitación adecuada sobre derechos humanos en las fuerzas de seguridad, lo que contribuye a una falta de cumplimiento de los derechos fundamentales de los detenidos, específicamente durante intervenciones policiales en situaciones de orden público o en zonas de alto conflicto social.

La carencia de una implementación efectiva de las normas internacionales de derechos humanitarios en las prácticas policiales peruanas, junto con la ausencia de medidas eficaces de control y sanción ante abusos de autoridad, genera una contradicción entre el marco normativo internacional y la realidad que enfrentan los ciudadanos, especialmente en contextos de detenciones arbitrarias.

Este planteamiento evidencia que el problema no solo es nacional, sino que se enmarca dentro de un contexto general en el que los derechos humanos continúan siendo vulnerados en diversas jurisdicciones, lo que exige una reflexión profunda sobre las políticas internacionales de seguridad y el fortalecimiento de los mecanismos de responsabilidad y transparencia. En consecuencia, la investigación sobre el abuso de autoridad y la represión al derecho a la libertad en las detenciones policiales en Perú debe considerar las prácticas mejoradas internacionales en la materia y proponer soluciones que no solo respondan a la normativa interna, sino que también se alineen con los niveles internacionales de preservación de los derechos de los individuos.

En el contexto local, se han evidenciado múltiples situaciones en las que la actuación policial en detenciones ha sido señalada por la comunidad y ciertos organismos de defensa de derechos humanos como un abuso de autoridad. Este abuso se manifiesta, en particular, a través de la limitación al derecho a la libertad personal, que está cuidado por la Constitución y otros tratados internacionales ratificados por el Perú. A pesar de existir un marco normativo claro que regula las detenciones y el uso de la autoridad policial, en la práctica se observa un incremento en los casos de intervenciones consideradas arbitrarias o desproporcionadas.

El marco normativo peruano que regula el uso de la autoridad policial y las detenciones policiales está compuesto por diversas normas legales, reglamentos y directrices, entre ellos:

La Carta Magna, en el Art. 2, numeral 24, en la que reconoce el derecho a la libertad y la protección personal, garantizando protección contra detenciones arbitrarias. La privación de la libertad solo puede ocurrir mediante orden judicial o en situaciones de flagrancia delictiva. Además, el artículo 166 establece que la Policía Nacional del Perú (PNP) tiene la responsabilidad de preservar el orden interno y velar por la seguridad ciudadana.

El Código Penal peruano vigente, en su artículo 376°, establece el delito de abuso de autoridad, el cual sanciona con una pena privativa de libertad de hasta 3 años al funcionario que comete u ordena un acto arbitrario que cause perjuicio a otra persona.

El CCPP (Decreto Legislativo N° 957) en el art. 259°, establece las condiciones necesarias para que una detención en flagrancia sea considerada legítima. También, el artículo 261 fija el límite máximo de la detención preventiva en la sede policial en 24 horas, excepto en situaciones de terrorismo, espionaje o tráfico ilegal de drogas, donde puede extenderse dentro de 15 días.

Las denuncias de detenciones sin causas justificadas, trato indebido y procesos que omiten garantías básicas resaltan problemas estructurales en los procedimientos policiales, lo que afecta la percepción ciudadana sobre la justicia y la legalidad de las actuaciones policiales. Estas circunstancias han llevado a cuestionar si la policía cuenta con protocolos adecuados y si éstos se aplican correctamente al momento de llevar a cabo

detenciones, o si, por el contrario, se incurre en abusos de poder que vulneran derechos fundamentales.

Este problema no solo afecta la libertad y el seguridad de los ciudadanos detenidos de forma presuntamente arbitraria, sino que también genera una desconfianza creciente en la institución policial, erosionando el estado de derecho y debilitando la relación entre la comunidad y sus autoridades.

Para abordar el problema del abuso de poder y la represión del derecho de libertad en las detenciones policiales, se requieren soluciones estructurales y prácticas que involucren reformas legales, institucionales y de capacitación. Además, se debe asegurar que la ley límite de manera más estricta las condiciones bajo las cuales se puede realizar una detención. Es fundamental que las leyes sean claras en cuanto a los plazos de detención, los requisitos de flagrancia y el respeto a las garantías procesales. Se debe revisar y fortalecer la legislación contra el abuso de autoridad, asegurando que haya consecuencias más severas para los operadores de justicia que incurran en este tipo de delitos.

Las instituciones policiales deben contar con mecanismos internos de control que monitoreen el comportamiento de los agentes en tiempo real, asegurando que sus actuaciones sean legales y que los abusos sean identificados rápidamente. También, se debe garantizar que todas las personas arrestadas tengan accesibilidad a un abogado en el momento de la detención y durante todo el proceso, para evitar abusos y asegurar que se respeten sus derechos.

2.2 Formulación del problema general y específicos

2.2.1. Problema general

- ¿En qué medida las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales vulneran derechos fundamentales, en el Perú?

2.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es el procedimiento legal para realizar las detenciones conforme a ley y la constitución en nuestro país?

¿Cuál es el marco normativo que establece el derecho que tiene una persona a una indemnización por detención arbitraria y establecer si dicha norma es operativa actualmente en nuestro país?

¿Qué Derechos fundamentales son vulnerados en las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad y cuál es la responsabilidad del Estado?

2.3 Objetivo general y específicos

2.3.1. Objetivo general:

- Analizar en qué medida las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales vulneran derechos fundamentales, en el Perú.

2.3.2. Objetivos específicos:

- Identificar cuál es el procedimiento legal para realizar las detenciones conforme a ley y la constitución en nuestro país.
- Estudiar cuál es el marco normativo que establece el derecho que tiene una persona a una indemnización por detención arbitraria y establecer si dicha norma es operativa actualmente en nuestro país.
- Determinar qué Derechos fundamentales son vulnerados en las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad y cuál es la responsabilidad del Estado.

CAPITULO III:

JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

3.1. Justificación e importancia del estudio

La presente investigación se **justifica teóricamente** porque profundiza el estudio de teorías vinculadas al Estado y los Derechos Humanos, las cuales afirman que las autoridades públicas tienen el deber de actuar en apego a la legalidad y garantizar la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas. Además, se analiza cómo el poder se ejerce y puede ser instrumentalizado en prácticas de control social, como las detenciones arbitrarias. Asimismo, se analiza la normativa nacional, como la Constitución Política del Perú, el Código Penal, el Código Procesal Penal y acuerdos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, siendo la base legal para evaluar y sustentar la necesidad de limitar los abusos en el ejercicio de autoridad. Esto permite no solo analizar las causas del abuso de autoridad, sino también proponer recomendaciones para priorizar el respeto al derecho de libertad.

Su justificación práctica se fundamenta por su contribución para mejorar las prácticas policiales y proteger el derecho de libertad de los ciudadanos, pues se pretende revisar los protocolos específicos para prevenir detenciones arbitrarias en el Perú. Teniendo que sus conclusiones serán útiles para que las instituciones de justicia, cuerpos policiales y organizaciones defensoras de derechos humanos para que mejoren protocolos y procedimientos.

Por otro lado, el estudio del abuso de autoridad y su impacto sobre la garantía del derecho a la libertad en las detenciones policiales reviste una importancia crucial, no solo desde el ámbito legal y jurídico, sino también desde una perspectiva social, ya que está

directamente vinculada con los principios esenciales de los derechos humanos. El ejercicio abusivo de autoridad por parte de los agentes policiales representa una transgresión grave al marco normativo diseñado para proteger la libertad individual de las personas. En este contexto, las detenciones arbitrarias – aquellas que se llevan a cabo sin una causa legítima, sin observar los procedimientos legales o sin garantizar el debido proceso – constituyen una violación directa al principio de libertad, el cual es un pilar fundamental del Estado de Derecho.

A través de este análisis, se puede aportar en la mejora de las políticas públicas, la implementación de protocolos adecuados para el uso de la fuerza, y el fortalecimiento de los mecanismos de control para prevenir estas violaciones.

Su **importancia** radica en que el uso indebido de la autoridad y las detenciones ilegales no solo transgrede los derechos fundamentales, sino que también crean un clima de desconfianza y temor hacia las instituciones responsables de asegurar la seguridad. Por ello, este estudio destaca la importancia de una formación continua y adecuada para los efectivos policiales, así como la instauración de mecanismos de supervisión que aseguren el cumplimiento de los protocolos de actuación y la protección de los derechos humanos; en ese sentido, los hallazgos de esta investigación pueden servir como base para impulsar reformas legislativas y políticas públicas que mejoren las condiciones de las detenciones, prevengan abusos y aseguren que las fuerzas de seguridad actúen dentro de los límites legales establecidos.

El estudio del abuso de autoridad y la limitación del derecho a la libertad durante las detenciones policiales es crucial, no solo para salvaguardar los derechos de las personas, sino también para reforzar el sistema de justicia y mejorar la relación entre la

ciudadanía y las instituciones del Estado, creando un entorno más seguro, justo y equitativo para todos.

3.2 Delimitación del estudio:

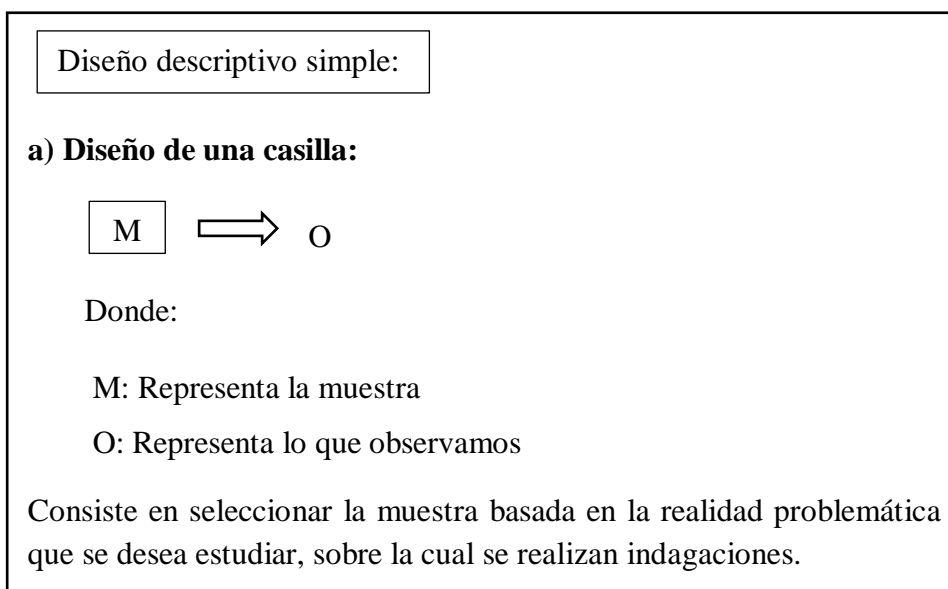
La investigación realizada busca analizar en qué medida las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales vulneran derechos fundamentales, en el Perú; por tanto, su delimitación espacial se circunscribe al territorio peruano. No cuenta con una delimitación temporal.

CAPITULO IV:

FORMULACION DEL DISEÑO

4.1. Diseño esquemático

La investigación actual, debido a su propósito, se clasifica como una investigación básica, ya que su objetivo es principalmente teórico y se ha llevado a cabo con el fin de ampliar los conocimientos existentes. **El diseño empleado** fue el descriptivo simple de tipo transversal.



4.2. Descripción de los aspectos básicos del diseño

Considerando que el tema de investigación busca analizar en qué medida las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales vulneran derechos fundamentales en el Perú; **se consideró adecuado abordar este estudio desde un método documental**, ya que se analizaron datos registrados en doctrina, leyes, y jurisprudencias nacionales y extranjeras.

De acuerdo con León (2023), la investigación documental es un tipo de estudio que se fundamenta en el análisis y la revisión de fuentes documentales previamente existentes, con el objetivo de obtener información relevante sobre un tema específico. Estas fuentes pueden ser libros, artículos académicos, informes, tesis, documentos oficiales, leyes, y otros materiales escritos que contienen datos y conocimientos previos sobre el tema de estudio.

Según el **tipo de diseño** es una investigación no experimental de corte transversal. Para Coronil (2022), es un tipo de diseño de investigación en el cual se observa y analiza un fenómeno en un solo momento o en un corto período de tiempo, sin manipular las variables.

De igual manera, según **el nivel de análisis, la investigación** será de tipo descriptiva, ya que se encarga de observar, describir y registrar características o comportamientos de un fenómeno o situación sin manipular las variables, según Polinaris y Solís (2019).

CAPITULO V:

PRUEBA DE DISEÑO

5.1. Aplicación de la propuesta de solución

Para dar respuesta a la pregunta de investigación ¿En qué medida las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales vulneran derechos fundamentales, en el Perú?, se realizó el siguiente procedimiento:

Se **recopiló** la información disponible sobre detención arbitraria, abuso de autoridad policial y vulneración de derechos fundamentales en el Perú, con el fin de sintetizar los datos obtenidos de investigaciones previas, libros especializados en el tema y el propio proceso de trabajo de campo.

La población está constituida por la doctrina, legislación y jurisprudencia relativa a detención arbitraria y abuso de autoridad policial y la vulneración de derechos fundamentales en el Perú.

La muestra, está compuesta por los libros, tesis y artículos científicos seleccionados por el investigador.

La muestra es de tipo *no probabilística*. Los investigadores en esta pesquisa cualitativa determinaron a su criterio la cantidad de la muestra.

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos en nuestro trabajo fueron: a) Análisis documental, b) La observación y c) Análisis de contenido.

- a) **Análisis documental:** Este apartado tuvo como propósito identificar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales que fueron útiles para los objetivos del estudio. Para ello, se utilizaron herramientas como fichas bibliográficas, fichas de citas textuales y de paráfrasis para recopilar información relevante. Además, se emplearon computadoras y dispositivos de almacenamiento. La revisión bibliográfica y documental también se llevó a cabo mediante internet, consultando bibliotecas especializadas y registrando las páginas electrónicas de donde se extrajeron los datos. El procedimiento consistió en extraer y recopilar de manera selectiva y detallada la información pertinente y necesaria para abordar el problema específico de la investigación.
- b) **La observación:** Instrumento es la guía de observación. Para Gutiérrez (2017), la observación es una herramienta sistemática empleada en la investigación cualitativa para recopilar datos mediante la observación directa de un fenómeno, comportamiento o situación. Esta guía ayuda al investigador a enfocar su atención en aspectos específicos del objeto de estudio y a registrar la información de manera sistemática y organizada.
- c) **Análisis de contenido:** Se examinaron textos, artículos de revistas, informes, tesis y otras publicaciones relacionadas con la detención arbitraria, el abuso de autoridad policial y la violación de derechos fundamentales en el Perú, utilizando como herramienta la ficha de análisis de contenido.

Finalmente, se procedió a redactar el informe de investigación

CONCLUSIONES

Se concluye lo siguiente:



1. Las detenciones ilegales y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales en el Perú violan derechos fundamentales, como el derecho a la libertad personal, el debido proceso y la presunción de inocencia. Estas prácticas, además de ser contrarias a los principios constitucionales y de derechos humanos, reflejan debilidades en el control y supervisión de las actuaciones policiales, así como en la capacitación adecuada de los agentes del orden.
2. El procedimiento legal para realizar detenciones en el Perú está regulado por la Constitución, el Código Procesal Penal y otros instrumentos normativos. Este establece que las detenciones deben estar respaldadas por un mandato judicial o darse en flagrancia delictiva. No obstante, en muchos casos, se evidencian deficiencias en la aplicación de estos procedimientos, lo que favorece la realización de detenciones arbitrarias y genera cuestionamientos sobre la eficacia del sistema de justicia.
3. El marco normativo peruano, incluyendo la Constitución y el Código Civil, reconoce el derecho de las personas a ser indemnizadas por detenciones arbitrarias. Sin embargo, su operatividad presenta serias limitaciones debido a obstáculos administrativos, judiciales y presupuestarios. En la práctica, las víctimas enfrentan grandes dificultades para acceder a una reparación efectiva, lo que pone en duda la eficacia de estas normas en la actualidad.
4. Las detenciones arbitrarias y el abuso de autoridad violan derechos fundamentales como la libertad personal, el derecho al debido proceso, la integridad personal y, en ciertos casos, el derecho a la vida. El Estado es responsable tanto por acción como por omisión., al no garantizar mecanismos efectivos para prevenir, sancionar y reparar estas violaciones. Este incumplimiento compromete la confianza de la ciudadanía en las instituciones y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Estas conclusiones destacan la necesidad de reformas estructurales en las políticas públicas, los protocolos policiales y el sistema judicial para garantizar la protección de los derechos fundamentales en el país.

RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente:

Se recomienda implementar programas de formación continua para las fuerzas policiales en derechos humanos, procedimientos legales y el uso proporcional de la fuerza.

También incluir módulos especializados sobre la prevención de detenciones arbitrarias y abuso de autoridad en la formación básica y avanzada de los agentes policiales.

Es recomendable revisar y actualizar los protocolos de actuación policial para garantizar su alineación con los estándares constitucionales y de derechos humanos, que contribuya en establecer mecanismos claros y obligatorios para documentar y justificar cada detención realizada, con auditorías periódicas para verificar su cumplimiento.

Además, se deben desarrollar campañas de difusión sobre los derechos fundamentales y el procedimiento legal de detención, orientadas a la población en general, para que las personas puedan reconocer y exigir el respeto de sus derechos. Así como también brindar asesoría legal gratuita a las víctimas de detenciones arbitrarias a través de organismos públicos como la Defensoría del Pueblo o asociaciones de derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Altamirano Patiño, M. A., Rojas Quispe, L. I., & Bautista Torres, M. E. (2016). *Eficacia de La Ley N° 24973 Ley que Regula la Indemnización por Errores Judiciales y Detenciones Arbitrarias*. 9(2), 1-16.

Arguelles Olarte, H. (2021). *La Policía Municipal de Chimalhuacán, Estado de México: Perspectiva Constitucional de sus Actuaciones* [Título profesional, Universidad

Nacional Autónoma de México].

<https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000819745/3/0819745.pdf>

Bustamante de La Borda, L. P. (2020). *Las Detenciones Arbitrarias a Efecto del Abuso de Autoridad en el Distrito de Villa el Salvador—Lima Sur* [Título profesional, Universidad Autónoma del Perú].

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/932/Bustamante%20De%20La%20Borda%2C%20Leslie.pdf?isAllowed=y&sequence=3>

Coronil Duarte, E. R. (2022). *Abuso de Autoridad en las Actuaciones Policiales en el Distrito de Santa Rosa del Aguaray, en los Años 2020 y 2021*. 3-60.

Fernandez Mendez, J. A. (2022). *Las detenciones arbitrarias por abuso de autoridad a ciudadanos en el distrito de Surquillo, año 2021* [Título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/89717>

Gil Contreras, J. R. (2023). *El Abuso de Autoridad en las Detenciones Policiales y la Vulneración de los Derechos Fundamentales en la Ciudad de Trujillo* [Título profesional, Universidad Privada Antenor Orrego]. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/14433>

Grando Mamani, M. Y., Choquecota Quispe, E. A., Churana Mamani, F., & Chipana Paredes, Y. L. (2021). Abuso de autoridad en el Estado de Emergencia por la pandemia del (Covid-19) en el Perú, desde el enfoque de la Criminología Crítica. *Revista de Derecho*, 6(1), 51-71. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i1.105>

Gutierrez Iquise, S. (2017). Directiva para la intervención policial en delito flagrante. *Resolución Directoral 135-2016-DIRGEN/EMG-PNP*, 1-31.

León Ccala, G. G. (2023). *La Detención Arbitraria y el Abuso de Autoridad Cometida por el Efectivo Policial en la Ciudad de Juliaca—Provincia de San Román* [Título

profesional, Universidad Privada San Carlos].

<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/470>

Maitini, J. M. (2018). Detenciones arbitrarias y función policial: Una mirada crítica. *Derechos en Acción*, 9(9). <https://doi.org/10.24215/25251678e237>

Paillacho Núñez, C. M., Troya Rosero, J. G., & Crespo Berti, L. A. (2022). El abuso de autoridad de agentes municipales a vendedores informales. *IUSTITIA SOCIALIS*, 7(2), 949. <https://doi.org/10.35381/raji.v7i2.2348>

Polinaris Vives, L. A., & Solís Valverde, K. (2019). *La Libertad y la Detención Arbitraria en la Jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia*. 150, 172-213.

Rangel Romero, X. G., Hernández Mier, C., Argüelles Barrientos, E. E., & De la Rosa Rodríguez, P. I. (2020). *Detenciones Arbitrarias: Aproximaciones Teóricas*. 4(6), 261-264.

Villanueva Cano, A. J. (2021). *Abuso de autoridad y limitación al Derecho de Libertad en las detenciones policiales*. [Título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76143/Villanueva_CAJ-SD.pdf?sequence=1